CONTRATO N° 04 /2024

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.,** domiciliada en la calle Boquerón, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay con **RUC Nº 80048624-2**, representada en este acto por el **Ing. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS** con Cédula de Identidad N° **1.062.370**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2023, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA" ID N° 438.601",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **438.601.-**

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 598/2024.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE NRO: 1							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Principal para niños de 4 a 12 años, con capacidad para 20 a 25 personas.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	537.744.500	537.744.500
2	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Secundario para niños de 4 a 12 años, con capacidad para 5 a 7 personas.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	154.117.800	154.117.800
3	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Primera Infancia para niños de 0 a 4 años, con capacidad para 5 a 7 personas.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	57.967.300	57.967.300
4	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Accesible para niños con discapacidad de 4 a 12 años, con capacidad para 8 personas.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	182.386.300	182.386.300
5	70111713-999	Provisión y colocación de Calesita Rotomoldeo para niños de 4 a 12 años, con capacidad para 5 personas.	Unidad	UNIDAD	2	15.293.100	30.586.200
6	70111713-999	Provisión y colocación de Calesita para niños con discapacidad de 4 a 12 años, con capacidad para 1 personas.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	29.134.600	29.134.600
7	70111713-999	Provisión y colocación de Pórtico de hamacas con opción para diferentes edades (5 a 65	Unidad	UNIDAD	2	23.335.500	46.671.000

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc. 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Ing. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

LOTE NRO: 1							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
		años) y para personas con discapacidad, con capacidad para 3 personas.					
8	70111713-999	Provisión y colocación de Pórtico de hamacas hexagonal con opción para diferentes edades (18 meses a 65 años) y para personas con discapacidad, con capacidad para 14 personas.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	8.704.570	8.704.570
9	70111713-999	Provisión y colocación de sube y baja accesible para personas con discapacidad	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	24.966.200	24.966.200
10	70111713-999	Provisión y colocación de sube y baja triple	Unidad	UNIDAD	4	4.964.200	19.856.800
11	30131703-002	Delimitación del área de juego con cordones de hormigón. Incluye base de hormigón pobre en área de colococación de piso antigolpe de caucho (221m2) + arena lavada en área de juegos, según diseño en planos.	Metros cuadrados	UNIDAD	621	285.500	177.295.500
12	70111713-999	Provisión y colocacion de piso antigolpe de caucho, colores segun diseño en planos.	Metros cuadrados	UNIDAD	221	409.500	90.499.500
						Precio Total	**1.359.930.270**

Precio Total del Contrato asciende del Lote 1: Gs. 1.359.930.270 (Son Guaraníes un mil trescientos cincuenta y nueve millones novecientos treinta mil doscientos setenta) IVA incluido. ----------

LOTE NRO: 2							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72153103-9999	Provisión y colocación de Gimnasio 1 (incluye 1 Dorsalera doble, 1 Fortalecer de piernas, 1 Máquina de pedales con remo, 1 Remo simple, 1 Caminador doble, 1 Bicicleta fija)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	50.452.800	50.452.800
2	30131502-002	Provision y colocacion de bloque de hormigón prefabricado tipo paver color rojo, medidas 10x20x6cm, con cajones de mampostería sobre	Metros cuadrados	UNIDAD	85,5	185.100	15.826.050

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • Departamento Central
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

LOTE NRO: 2							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
		colchón de arena lavada y cordón de hormigón prefabricado sobre base existente, segun diseño.					
3	72153103-9999	Provisión y colocación de Gimnasio 2 (incluye 3 Remo simple, 3 Caminador doble, 3 Bicicleta fija) | Diseño a aprobar por fiscalización.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	68.595.400	68.595.400
4	30131502-001	Provision y colocacion de bloque de hormigon prefabricado tipo paver color rojo, medidas 10x20x6cm, con cajones de mampostería sobre colchon de arena lavada y cordon de hormigon prefabricado sobre terreno natural compactado y nivelado, segun diseño.	Metros cuadrados	UNIDAD	255	200.700	51.178.500
5	72153103-9999	Circuito de Calistenia. Provisión y colocación de la estructura principal con capacidad para 12 personas. Med. Aprox.: l=5.5 x a=7.0 x h=2.3 | Disposición a aprobar por fiscalización.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	103.098.700	103.098.700
6	72153103-9999	Circuito de Calistenia. Provisión y colocación de la estructura secundaria con capacidad para 6 personas. Med. Aprox.: l=4.0 x a=2.5 x h=2.3 | Disposición a aprobar por fiscalización.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	43.650.200	43.650.200
7	72153103-9999	Circuito de Calistenia.Provis y colocac de la estruc p/ compet free style con capac para 10 a 12 pers. Med.Aprox.:l=8.0 xa=5.0 x h=2.3|Incluye mesadepulseada, barras paralelasydelimit del área de segconpostesmetálicosde h=1.0 dealturacada2.0m,con cadenas a los 0.45y0.90mde altura|Diseñ...	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	56.876.800	56.876.800
8	30131703-002	Delimitación del área de calistenia con cordones de hormigón prefabricado | Incluye nivelación y compactación de terreno + carga de arena en área (h=10cm), según diseño en planos.	Metros cuadrados	UNIDAD	225	126.000	28.350.000
						Precio Total	**418.028.450**

Precio Total del Contrato asciende del Lote 2: Gs. 418.028.450 (Son Guaraníes cuatrocientos diez y ocho millones veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General

Abg. Santiago [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
RUC: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

LOTE NRO: 3							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	30131502-002	Zona de estancia 1: Provisión y colocación de 2 bancos de hormigón + 1 mesa baja de hormigón	Unidad	UNIDAD	10	4.845.600	48.456.000
2	30131502-002	Zona de estancia 2: Provisión y colocación de 1 banco comunitario de hormigón	Unidad	UNIDAD	88	1.275.700	112.261.600
3	30131502-002	Zona de estancia 3: Provisión y colocación de 2 bancos de hormigón individuales + 1 mesa de hormigón	Unidad	UNIDAD	8	2.902.400	23.219.200
4	30131502-002	Zona de estancia 4: Provisión y colocación de 4 bancos de hormigón individuales + 1 mesa de hormigón	Unidad	UNIDAD	4	5.201.600	20.806.400
5	30131502-002	Zona de estancia 5: Provisión y colocación de 1 banco individual de hormigón para área de juegos infantiles	Unidad	UNIDAD	50	499.400	24.970.000
6	30131502-002	Zona de estancia 6: Provisión y colocación de mesa de ajedrez 0.8x0.8 de hormigón + 2 bancos individuales de hormigón.	Unidad	UNIDAD	6	4.301.700	25.810.200
7	30131502-002	Provisión y colocación de mesa de Ping Pong de hormigón con red de metal perforado.	Unidad	UNIDAD	2	21.854.700	43.709.400
8	30131502-002	Provisión y colocación de basureros de hormigón.	Unidad	UNIDAD	60	506.300	30.378.000
9	30131502-002	Provisión, colocación y conexión de bebederos de hormigón.	Unidad	UNIDAD	25	781.200	19.530.000
10	30131502-002	Provisión y colocación monolito de hormigón armado para el "Paseo de los ilustres", con inscripción en bajo relieve y pasantes para anclaje y sujeción de placas, según diseño en planos. | No incluye placas	Unidad	UNIDAD	14	1.780.000	24.920.000
						Precio Total	**374.060.800**

Precio Total del Contrato asciende del Lote 3: Gs. 374.060.800 (Son Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones sesenta mil ochocientos) IVA incluido. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2
Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

JUAN FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

LOTE NRO: 4							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	70111501-9999	Provisión de árboles desde 2.5 mts altura total, en contenedores de plastico. Lapacho Amarillo	Unidad	UNIDAD	100	519.400	51.940.000
2	70111501-9999	Provisión de árboles desde 2.5 mts altura total, en contenedores de plastico. Lapacho Rosado	Unidad	UNIDAD	50	519.400	25.970.000
3	70111501-9999	Provisión de árboles desde 2 mts altura total, en contenedores de plastico. Lapacho Blanco	Unidad	UNIDAD	50	519.400	25.970.000
4	70111501-9999	Colocación de árboles. Incluye: Poseo en el Terreno, Abono con Humus de lombriz, relleno con hidrogel, colocación de tutores, fumigación y fertilización.	Unidad	UNIDAD	200	200.900	40.180.000
5	70111501-9999	Arboles. Servicios. Supervisión por 6 meses	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	28.420.000	28.420.000
6	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 1 - Jardin Pequeño	Unidad	UNIDAD	30	1.166.200	34.986.000
7	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 2 - Jardin Mediano	Unidad	UNIDAD	20	2.018.800	40.376.000
8	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 3. Laguna	Unidad	UNIDAD	1	62.318.200	62.318.200
9	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 4. Circuito de caminatas y bicisenda	Unidad	UNIDAD	1	113.290.000	113.290.000
10	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 5. Plantas con flores en sitios diversos	Unidad	UNIDAD	1	23.128.000	23.128.000
11	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 6. Hojas Verdes	Unidad	UNIDAD	1	28.420.000	28.420.000
12	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 7. Cubresuelo (por bolsas de semillas)	Unidad	UNIDAD	495	64.700	32.026.500
13	70111703-001	Provisión y plantación de cesped siempre verde	Metros cuadrados	UNIDAD	1.500	19.100	28.650.000
14	70111703-001	Provisión de abono (bolsas)	Unidad	UNIDAD	1.000	9.600	9.600.000

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Ing. Santiago [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc. 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

LOTE NRO: 4							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	70111703-001	Provisión de limitador de jardin por rollo de 50m	Unidad	UNIDAD	3	325.400	976.200
						Precio Total	**546.250.900**

Precio Total del Contrato asciende del Lote 4: Gs. 546.250.900 (Son Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil novecientos) IVA incluido.----------

El monto total del presente Contrato de la LPN N° 13/2023 asciende a la suma de: Gs. 2.698.270.420 (Son Guaraníes dos mil seiscientos noventa y ocho millones doscientos setenta mil cuatrocientos veinte) IVA incluido. ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. CTA CTE N° 21002227077.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Ruiz
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

LIC. FÉLIX F. SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

ADMINISTRACION DE CONTRATOS.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
RUC: 80040624-2
Representante Legal

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día ..27.. mes mayo y año 2024.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal

Ing. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC N° 80048624-2
"La Contratista"